



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Septiembre de 2019

**VISTO:** El Expediente N° 22849-2019 con el Oficio N° 100-2019-SNEFR/HCH, del jefe del Servicio de Nefrología, el Informe N° 277-2019-OEA/HCH, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en su artículo 37°, señala que: "los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos";

Que mediante la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, en su artículo 2°, se establece que: "El Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo. Es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable. Asimismo, establece en el literal h) del artículo 3° que "es una competencia de Rectoría Sectorial la regulación técnica de la prestación de servicios de salud";

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2006-SA se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, a través de la cual se señala en su artículo 85°, que "los servicios médicos de apoyo son unidades productoras de servicios de salud que funcionan independientemente o dentro de un establecimiento con internamiento o sin internamiento, según corresponda, que brindan servicios complementarios o auxiliares de la atención médica, que tienen por finalidad coadyuvar en el diagnóstico y tratamiento de los problemas clínicos", encontrándose la Unidad de Hemodiálisis, dentro de la citada definición;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en aéreas relacionadas a Programas Presupuestales", a través del cual establece la metodología e instrumentos referenciales para elaborar el Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud — PEES, el cual es definido, a su vez, como un instrumento de planificación y gestión de los recursos físicos y financieros en el mediano plazo, destinados a fortalecer los establecimientos de salud, asignando de manera eficiente sus recursos.



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 845-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 060 MINSA/DGSP V. 01: "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Hemodiálisis, la cual establece las normas técnico - administrativas para la atención de los pacientes en hemodiálisis, y señala en su numeral 5.2., que, *"la Unidad Productora de Servicios (UPS) de hemodiálisis debe contar con un área específica y con el equipamiento biomédico necesario para una prestación en condiciones razonables de seguridad. El equipo biomédico y material médico no fungible empleado en la atención, deben estar sujetos a mantenimiento preventivo y correctivo, de manera prioritaria"*;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 119 MINSA/DGSP V. 01: "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención", la cual tiene como objetivo general, numeral 2.2., *establecer los criterios técnicos mínimos de diseño arquitectónico, diseño de instalaciones y dimensionamiento de la infraestructura física de los establecimientos de salud del tercer nivel de atención*;



Que, mediante Oficio N° 100-2019-SNEFR/HCH, jefe del Servicio de Nefrología solicita la aprobación del Plan de Implementación de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Cayetano Heredia, el cual tiene como objetivo, planear, organizar, conducir, coordinar y controlar las actividades que corresponden a la implementación de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Cayetano Heredia;

Que, a través del Informe N° 277-2019-OEA/HCH, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, recomienda la aprobación del Plan de Implementación de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Cayetano Heredia";



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007-SA/MINSA, se establece como funciones generales del Hospital mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de salud, estableciendo las normas y parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia dispone que la Dirección General esta cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia;



Que, estando a lo propuesto por el jefe del Servicio de Nefrología, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Con visación del jefe del Servicio de Nefrología, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las normas contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA, con fecha 09 marzo del 2007;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Septiembre de 2019

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** el Plan para la Implementación del Equipo de Trabajo de Hemodiálisis en el Hospital Cayetano Heredia, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º. - DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



- ( ) ACPR.  
DISTRIBUCIÓN:  
( ) OEA  
( ) SN

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9634

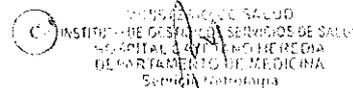


CERTIFICO:  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Al que remito para los fines pertinentes  
25 SEP. 2019  
Sr. Emiliano Elias Suarez Orsape  
FEDATARIO  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA





# PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DEL EQUIPO DE TRABAJO DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



DR. CARLOS DE WUZZUELA CORDOVA  
JEFE DE SERVICIO  
CAYETANO HEREDIA 014643



INDICE

INTRODUCCIÓN

1. FINALIDAD
2. OBJETIVO
3. BASE LEGAL
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN
5. DIAGNOSTICO SITUACIONAL
  - SITUACION ACTUAL
  - PROPUESTA
6. IMPLEMENTACION DEL EQUIPO DE TRABAJO DE HEMODIALISIS
  - PROGRAMA GENERAL
  - DESARROLLO
7. PROPUESTA TECNICA DEL PLAN DE IMPLEMENTACION
  - ORGANIZACIÓN
  - FUNCIONES
  - RECURSOS HUMANOS
8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
9. CONCLUSIONES
10. ANEXOS
11. BIBLIOGRAFIA



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE MEDICINA  
Servicio Nefrología

DR. CARLOS RAUL VALENZUELA CORDON  
JEFE DE SERVICIO  
TEL: 021225 214611 / 214612



## PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DEL EQUIPO DE TRABAJO DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

### INTRODUCCION

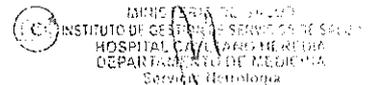
El Servicio de Nefrología, dependiente del Departamento de Medicina, realiza atención integral a los pacientes con enfermedad renal, a través de atenciones en consulta externa, interconsultas, y realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Realiza tratamientos especializados, siendo uno de los más complejos la realización de la terapia de reemplazo renal (hemodiálisis, diálisis peritoneal) y trasplante renal. Sin las terapias dialíticas es imposible la sobrevivencia de los pacientes con enfermedad renal crónica terminal (ERC -V).

El Servicio de Nefrología está comprometido con el proceso que conlleva la preparación, atención y seguimiento al paciente en tratamiento dialítico desde la consulta ambulatoria, hospitalización, y preparación para trasplante, como institución de nivel III.

La hemodiálisis, es la terapia dialítica más utilizada, en los pacientes que requieren tratamiento de reemplazo renal, en sus modalidades de hemodiálisis crónica y aguda, para pacientes adultos y pediátricos.

La implementación del Equipo de Trabajo de Hemodiálisis del Hospital Cayetano Heredia, para atención a pacientes crónicos y agudos, es de vital importancia e imperiosa necesidad, ya que permitirá garantizar la atención integral y garantizar la sobrevivencia de los pacientes con ERC-V, sin la cual se pone en riesgo la vida de estos pacientes.



DR. CARLOS RAUL VALERANZUELA CORONADO  
JEFE DE SERVICIO  
C.M.P. 024308 / R.N.U.E. 014564



1. FINALIDAD

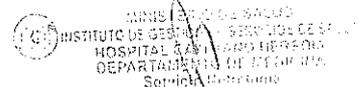
Establecer el Plan para la implementación del Equipo de Trabajo de Hemodiálisis del Hospital Cayetano Heredia. Lima – Perú.

2. OBJETIVO

Planear, organizar, conducir, coordinar y controlar las actividades que corresponden a la Implementación del Equipo de Hemodiálisis del Hospital Cayetano Heredia.

3. BASE LEGAL.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (modificada por las Leyes N° 28522 y N° 28802 y por los Decreto Legislativo N° 1005 y N° 1091, publicados en el Diario Oficial "El Peruano" el 3 de mayo de 2008 y el 21 de junio de 2008, respectivamente.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud y el Plan Esencial del Aseguramiento en Salud.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 016-98-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de Hospitales.
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales".
- Resolución Ministerial N° 526 - 2011 SA/MINSA, aprueba las Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- Norma técnica 060 MINSA / DGSP V.01: Norma técnica de los servicios de hemodiálisis.
- Norma técnica de Salud de Infraestructura y Equipamiento de los establecimientos de salud de tercer nivel de atención, NTS N°119



DR. CARLOS RAUL VALDIVIA TORRES  
JEFE DE SERVICIOS  
CAYETANO HEREDIA



4. AMBITO DE APLICACION

Hospital Cayetano Heredia, Departamento de Medicina, Servicio de Nefrología.

El Hospital Cayetano Heredia, fue creado en julio de 1968, con el nombre de Hospital Centro de Salud Docente del Rímac. Posteriormente recibió el nombre de Hospital General Cayetano Heredia. En septiembre del mismo año quedó constituido su primer equipo de salud, bajo la dirección del Dr. Carlos López Ore, y en octubre se le hizo funcionar en vacío, previa capacitación, mediante cursos especiales de todo el personal médico y paramédico.

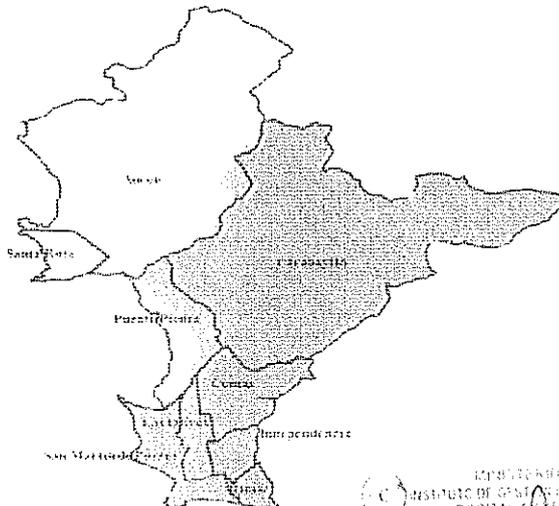
El hospital desde sus inicios fue concebido como organismo base del Área Hospitalaria N° 1, y como centro docente anexo a la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Es por ello que un año antes, en 1967, el Ministerio de Salud y la UPCH, firmaron el primer convenio entre ambas instituciones; en él acuerdan constituir "una comunidad de acciones de salud y de docencia e investigación".

El hospital ha desarrollado sus actividades de forma ininterrumpida desde esa fecha, desarrollando sus actividades con la prestación de múltiples especialidades, convirtiéndose en hospital de referencia.

En la actualidad la población de influencia para nuestro Hospital es de aproximadamente 2'736,873 habitantes al 2016 según estimaciones del INEI, correspondientes a los

MAPA DISTRITOS LIMA NORTE

- Ubicación  
Cano Norte- Lima Metropolitana.
- Área: 869.3 Km2.
- Población total:  
2.736.873 Habitantes
- Área 9 distritos
- Densidad Poblacional  
3149 Hab./Km.



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE MEDICINA  
Servicio de Nefrología  
DR. CARLOS PAUL VALENZUELA CORDOVA  
JEFE DE SERVICIO  
TEL. 324338 FAX 014640



distritos de llamado Cono Norte (Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Rímac y Santa Rosa).

**HCH: ÁREA DE INFLUENCIA INSTITUCIONAL**

**Distribución Demográfica según Distritos del Cono Norte de Lima y Grupos de Edad 2016**

Distritos	Grupos de Edad				total
	Niños (0-14)	Adolescente (15-19)	Adulto (20-64)	Adulto mayor (65+a)	
Ancón	12.931	4.673	24.739	2.305	44.648
Carabayllo	56.198	28.224	176.786	15.409	306.616
Comas	129.022	45.839	319.157	38.939	532.957
Independencia	52.766	19.058	129.849	18.440	220.112
Los Olivos	84.216	34.175	234.206	24.336	376.931
Puente Piedra	104.170	35.704	203.766	15.114	358.754
Rímac	35.843	13.665	100.039	17.897	167.444
Santa Rosa	5.178	1.659	11.262	940	19.039
San Martín de Porres	164.000	62.091	430.810	54.031	710.932
<b>Total</b>	<b>674.323</b>	<b>244.528</b>	<b>1.630.612</b>	<b>197.410</b>	<b>2.736.873</b>

Fuente: INEI, Encuesta Inicial y C.A.

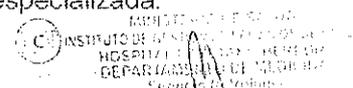
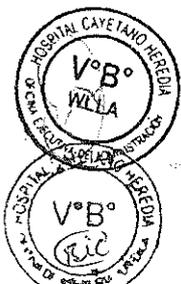
**5. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.**

Bajo el Plan Nacional de Implantación de Aseguramiento Universal en Salud, se ha observado un incremento en la cobertura de aseguramiento en salud, siendo el Sistema Integral de Salud uno de las más importantes financiadores del sistema sanitario; por lo que según el Reporte del Registro de Afiliados al AUS de los distritos que conforman Lima Norte (al 31 de agosto 2015) se cuenta con 934,014 afiliados al SIS, que corresponde al 25 % de afiliados al SIS en la Región Lima.

Siendo esta población aquella que acudiría para ser atendida en un nuestro establecimiento de salud bajo el financiamiento del SIS.

**5.1 SITUACION ACTUAL.**

El Servicio de Nefrología del Hospital Nacional Cayetano Heredia, dependiente estructuralmente del Departamento de Medicina, y tiene como función la atención integral a los pacientes que presentan enfermedad renal. La organización del Servicio de Nefrología está orientada principalmente a dar atención a los pacientes en riesgo de desarrollar problemas renales o que ya los prestan y deban recibir terapia especializada.



DR. CARLOS RUIZ VILLALBA Y TAPIA  
 JEFE DE SERVICIO  
 NEFROLOGIA

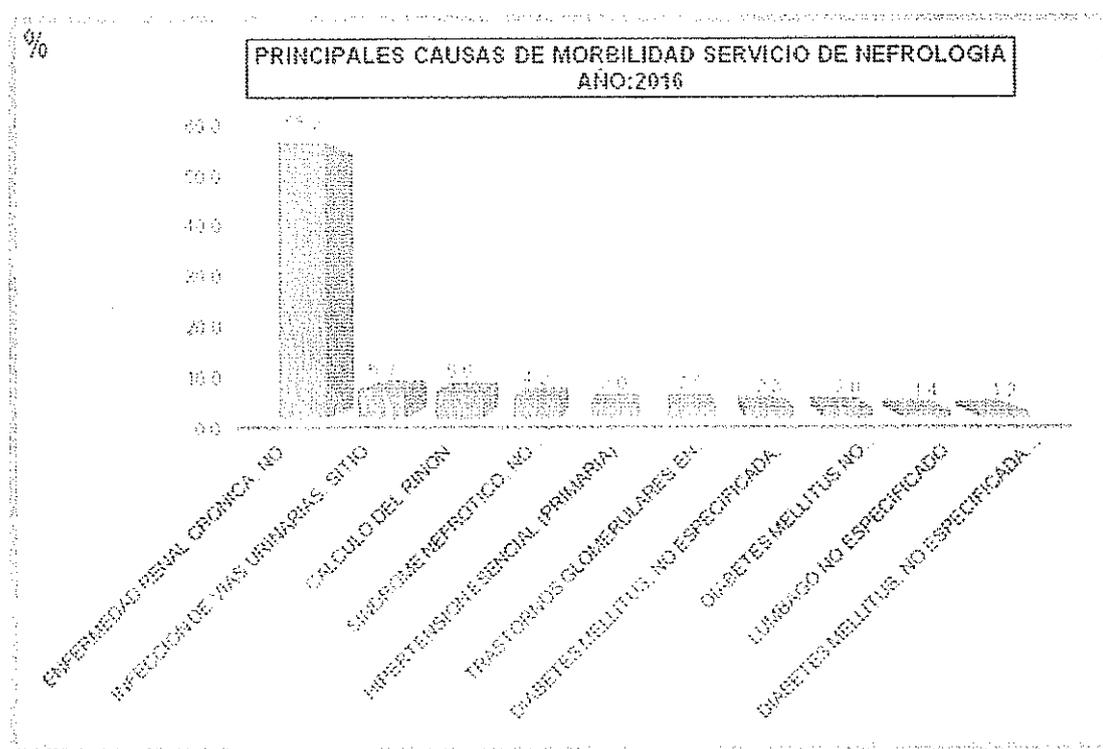


**PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

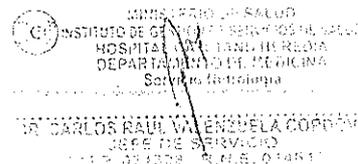
Se brinda atenciones en consulta externa e interconsultas a pacientes hospitalizados. A través de algunos convenios se han venido brindando los servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal. Se atiende a pacientes en preparación para trasplante renal, así como el seguimiento por consulta ambulatoria y en hospitalización de pacientes trasplantados. Adicionalmente se realizan procedimientos biopsia renal percutánea, colocación de catéter de diálisis temporal y permanente.

Durante el año 2016, 3826 pacientes fueron atendidos en la consulta ambulatoria nefrológica, más del 50% presentaba algún grado de enfermedad renal crónica.

En el gráfico No 1, se puede observar de manera objetiva los principales diagnósticos en la consulta del Servicio de Nefrología durante el año 2016.



En lo que respecta a los casos de atendidos en el servicio de Emergencia, la insuficiencia renal fue una causa de atención en 2% de los pacientes que acudieron a tópico de medicina durante el año 2016. En Observación de Medicina se encontró que este porcentaje llegó duplicarse, constituyendo el 4, % de las causas de egreso de este sector de Emergencia.





AV. HONORIO DELGADO 262 / DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

Las enfermedades renales se encuentran dentro de las 10 primeras causas de mortalidad en el país, según el reporte oficial de causas de mortalidad del Ministerio de Salud. Dentro de las enfermedades renales, la Enfermedad renal crónica (ERC), representa una de las principales causas de atención; cuando ésta se encuentra en su estadio terminal: enfermedad renal crónica estadio V (ERC-V), se hace necesario contar con tratamientos especializados y al de alto costo; esto es las terapias de reemplazo renal: hemodiálisis y diálisis peritoneal. Sin estas terapias, la vida del paciente está en riesgo, por lo que debe garantizarse su tratamiento de forma oportuna y continua.

La ERC en estadio V constituye un problema de salud pública global por sus consecuencias médicas, sociales y económicas para los pacientes, sus familias y los sistemas de salud.

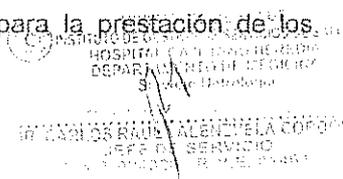
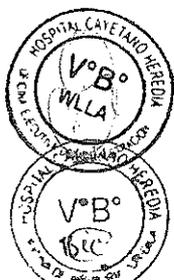
Según el reporte del Ministerio de Salud, 2015: Análisis de la situación de la enfermedad renal crónica en el Perú; se estima que 2 507 121 personas tendrían ERC en estadio prediálisis, 19 197 personas tendrían ERC-V y la brecha no atendida sería de 7 778 pacientes en el SIS. De igual manera, dentro de las causas específicas de mortalidad en el Perú en 2012, la insuficiencia renal constituyó una de las 10 primeras causas de muerte representando el 3,3% de las defunciones a nivel nacional.

La tasa de prevalencia de pacientes en cualquier modalidad de TRR se ha incrementado desde 1992 al 2008 pasando de una tasa estimada de 122 pmp hasta 266 pmp. La prevalencia de TRR por millón de población en el Perú fue de 415 pmp; la tasa en EsSalud fue de 942 pmp y la del MINSA fue de 101 pmp. Un total de 12 773 pacientes, el 78,5% recibía tratamiento en EsSalud, 16,0% reciben tratamiento en el MINSA, 5,3% en las Fuerzas Armadas y solo 0,2% en forma privada.

La hemodiálisis crónica (HDC) es una de las formas de TRR más prevalentes con una tasa de 363 pacientes pmp, le sigue la diálisis peritoneal (DP) con 51 pacientes pmp y finalmente el trasplante renal con cuatro pacientes pmp.

El Hospital Cayetano Heredia, tiene bajo su jurisdicción a los distritos del cono norte de la Ciudad de Lima, pero a su vez es centro de referencia para los departamentos del norte del país.

El Fondo intangible de atención en salud, cobertura desde 2007, la prestación de la hemodiálisis crónica a los pacientes con ERC-V, los cuales se realizan de forma ambulatoria en más de 30 centros de hemodiálisis que son contratados para la prestación de los tratamientos.





PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

La mayoría de pacientes con ERC-V, ingresan por los servicios de emergencia, requiriendo tratamientos de emergencia, con los cuales se logra la compensación, posterior a lo cual son derivados para la continuidad de su tratamiento de forma ambulatoria.

Estos pacientes que ingresan por emergencia para inicio de tratamiento, más los pacientes que reciben tratamiento ambulatorio y que experimentan una descompensación y que por la condición clínica requieren recibir tratamiento de forma hospitalaria son derivados a nuestro hospital, en donde debe garantizarse la prestación de éstos tratamientos.

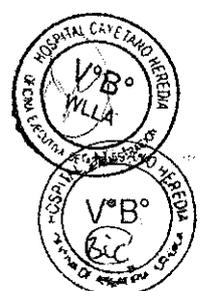
**MORBILIDAD GENERAL EN EMERGENCIA HCH Diciembre - 2016**

N°	CIE 10	Diagnostico	Femenino		Masculino		Total	% Total	Fa
			Casos	%	Casos	%			
1	R10	Dolor abdominal y pelvico	330	8.40	162	5.15	492	6.96	6.96
2	S01	Herida de la cabeza	85	1.65	224	7.12	269	4.09	11.04
3	K52	Otras colitis y gastroenteritis no infecciosas	137	3.49	100	3.18	237	3.36	14.39
4	J48	Estado asmatico	115	2.93	112	3.56	227	3.21	17.60
5	A09	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	102	2.60	69	2.19	171	2.42	26.02
6	O03	Aborto espontaneo	156	3.97	-	-	156	2.21	22.23
7	R51	Cefalea	105	2.67	48	1.53	153	2.16	24.39
8	N39	Otros trastornos del sistema urinario	133	3.39	17	0.54	150	2.12	26.51
9	T00	Traumatismos superficiales que afectan multiples re	64	1.63	64	2.07	148	2.09	26.61
10	R50	Fiebre de origen desconocido	73	1.86	73	2.32	146	2.06	30.67
11	K30	Colicitis	104	2.65	37	1.18	141	1.99	32.66
12	S00	Traumatismo superficial de la cabeza	69	1.76	68	2.16	137	1.94	34.60
13	S06	Traumatismo intracraneal	58	1.45	78	2.48	136	1.92	36.52
14	J02	Faringitis aguda	66	1.68	58	1.84	124	1.75	38.28
15	S81	Herida de la muñeca y de la mano	45	1.15	74	2.35	119	1.68	39.96
16	R07	Dolor de garganta y en el pecho	61	1.65	52	1.65	113	1.60	41.56
17	J00	Rinofaringitis aguda (resfriado comun)	55	1.40	53	1.69	108	1.53	43.06
18	J18	Neumonia, organismo no especificado	61	1.55	40	1.27	101	1.43	44.51
19	R04	Hemorragias de las vias respiratorias	38	0.97	59	1.88	97	1.37	45.89
20	R11	Nausea y vomito	60	1.53	33	1.05	93	1.32	47.20
396	-	Otros Diagnosticos	2031	51.71	1703	54.17	3734	52.80	100.00
-	-	Total general	3926	100.00	3144	100.00	7072	100.00	-

En la actualidad, el Servicio de Nefrología del Hospital Cayetano Heredia, presta atención a los pacientes con enfermedad renal aguda, crónica descompensada, y pacientes críticamente enfermos en las unidades de cuidados críticos que tienen requerimiento de hemodiálisis aguda (hemodiálisis con equipo portátil). Estos tratamientos se realizan en las unidades de cuidados críticos (unidad de cuidados intensivos médicos y quirúrgicos, unidad de shock trauma, unidad de servicios especiales y servicios de hospitalización médicos y quirúrgicos).

Actualmente, se brinda atención a un promedio de 320 pacientes por mes, los cuales de no recibir este tratamiento tienen riesgo de vida, por ser esta terapia de necesidad vital.

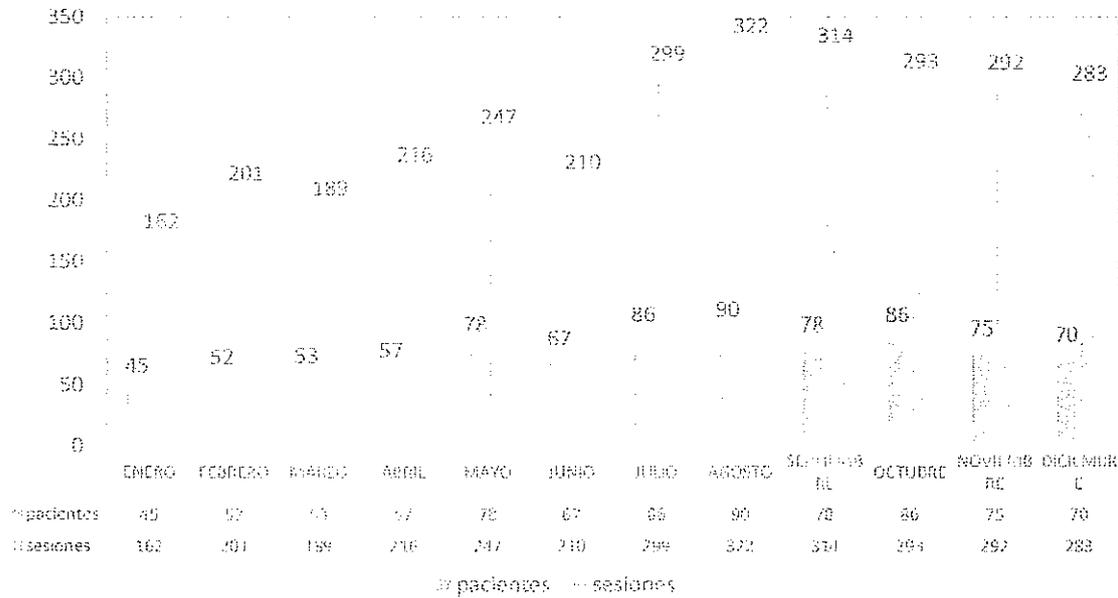
(Gráfico 1).



MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS DE SALUD  
 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
 DEPARTAMENTO DE MEDICINA  
 Servicio Nefrología  
 DR. CARLOS RAUL VALENZUELA CORDOVA  
 JEFE DE SERVICIO  
 011 2 288398 (R.L) S. 014667



**Nro. de tratamientos de hemodiálisis por mes Año 2018**  
**Servicio de Nefrología \_ Hospital Cayetano Heredia.**



**5.2 PROPUESTA.**

La implementación del Equipo de Trabajo de Hemodiálisis del servicio de Nefrología del Hospital Cayetano Heredia, la cual realizara la prestación de tratamientos de hemodiálisis a los pacientes adultos y pediátricos, con enfermedad renal aguda y crónica.

**6. IMPLEMENTACION DEL EQUIPO DE TRABAJO DE HEMODIALISIS HCH.**

**6.1 PROGRAMA GENERAL**

En la actualidad, el Servicio de Nefrología del Hospital Cayetano Heredia, presta atención a los pacientes con enfermedad renal aguda, crónica descompensada, y pacientes críticamente enfermos en las unidades de cuidados críticos que tienen requerimiento de hemodiálisis aguda (hemodiálisis con equipo portátil). Estos tratamientos se realizan en las unidades de cuidados críticos (unidad de cuidados intensivos médicos y quirúrgicos, unidad de shock trauma, unidad de servicios especiales y servicios de hospitalización médicos y quirúrgicos).

Actualmente el Recurso Humano es provisto por personal asistencial médico nefrólogo; se han asignado 06 licenciadas de enfermería, 02 técnicas de enfermería, 02 técnicos de equipos biomédicos.



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA  
EQUIPO DE TRABAJO  
DR. CARLOS RAÚL VALLEJUELA GUZMÁN  
JEFE DE SERVICIO



PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

El Hospital Cayetano Heredia, cuenta con 06 máquinas de Hemodiálisis y 02 equipos de tratamiento de agua portátil, los cuales se encuentran bajo la modalidad de alquiler.

En el mes de octubre del presente año, serán asignados al servicio de Nefrología los ambientes del sótano del edificio de traumatología, donde se atenderá pacientes hospitalizados, para lo cual se contará con un módulo pediátrico y adulto.

Con la justificación de las actividades medicas a realizar, la prestación del Recurso Humano existente y el equipamiento biomédico necesario para el tratamiento de Hemodiálisis y demás insumos, se justifica la necesidad de la constitución del equipo de trabajo de Hemodiálisis del Hospital Cayetano Heredia.

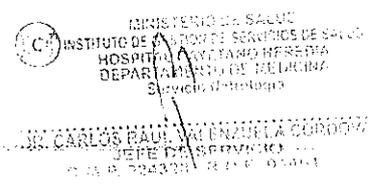
La constitución del Equipo de trabajo de Hemodiálisis, permitirá garantizar la atención integral del paciente con enfermedad renal crónica, garantizando la seguridad de éstos y salvaguardando su salud, pues sin este tratamiento se pondría riesgo la vida de los pacientes.

6.2 DESARROLLO

Se ha propuesto el plan de desarrollo para la implementación del Equipo de Trabajo de Hemodiálisis. Este plan considera un cronograma de actividades y procesos de gestión, que tienen como objetivo cumplir los estándares requeridos para el adecuado funcionamiento de ésta.

A continuación, se presenta el cronograma del plan de desarrollo, que incluye la gestión administrativa, equipamiento e insumos y recursos humanos necesarios para la implementación:

Actividad	IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE HEMODIÁLISIS			
	Meses			
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gestiones administrativas	X			
Elaboración del expediente técnico		X		
Proceso de contratación para la adquisición de insumos y materiales médicos		X		
Operación de los servicios de Hemodiálisis que brindara el servicio.	X	X	X	X





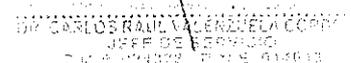
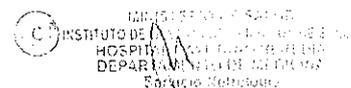
IMPLEMENTACION DEL EQUIPO DE TRABAJO DE HEMODIALISIS				
Meses				
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Equipamiento y amobiamiento de Hemodiálisis				
Alquiler de máquinas de Hemodiálisis	X	X	X	X
Alquiler de tratamiento de agua portátil- Osmosis	X	X	X	X
Asignación de ambientes físicos sótano		X		
Recepción de planta de tratamiento de agua		X		
Recepción de máquinas de Hemodiálisis UPCH – donación		X		
Mantenimiento preventivo de máquinas y equipos para Hemodiálisis				X
IMPLEMENTACION DEL EQUIPO DE TRABAJO DE HEMODIALISIS				
Meses				
Recursos Humanos	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Asignación de personal Médico y Licenciados	X			
Contratación de personal asistencial necesario		X		
Contracción de personal Administrativo		X		
Contracción de técnicos de máquinas y equipos		X		

**7. PROPUESTA TECNICA DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DEL EQUIPO DE TRABAJO DE HEMODIALISIS.**

**7.1 ORGANIZACIÓN.**

Dependerá del Servicio de Nefrología, el cual a su vez estructuralmente depende del Departamento de Medicina del Hospital Cayetano Heredia.

El Equipo de Trabajo de hemodiálisis del Hospital Cayetano Heredia, estará organizada funcionalmente de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Norma Técnica 060 de la Unidades prestadoras de tratamiento de hemodiálisis, aprobada por el Ministerio de Salud.





Contará con un nefrólogo responsable, quien se desempeñará como Coordinador, el cual supervisará el trabajo del personal médico asistente (nefrólogos adulto y pediátrico), licenciados de enfermería, personal técnico de enfermería y técnicos de equipos biomédicos.

Funcionalmente contará con un módulo para pacientes pediátricos (03 puestos de hemodiálisis) y un módulo para pacientes adultos (05 puestos de hemodiálisis).

Los tratamientos se brindarán en 03 turnos de lunes a sábados; los días domingos se realizarán tratamientos a los pacientes que por su condición crítica lo requieran.

El Equipo de Trabajo de hemodiálisis, contará además con 02 equipos portátiles de tratamiento de hemodiálisis, para realizar los tratamientos a los pacientes que se encuentran en unidades de cuidados críticos, cuya condición clínica no permita su movilización.

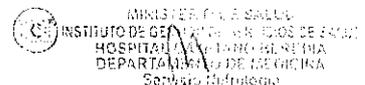
**7.2 FUNCIONES.**

El Equipo de Trabajo de hemodiálisis estará constituida por un módulo de pediátrico (03 puestos de hemodiálisis) y un módulo de adultos (05 puestos de hemodiálisis).

Las funciones del recurso humano que desarrollará los tratamientos, estará acorde al Manual de Organización y funciones del Servicio de Nefrología y de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el Ministerio de salud.

Las funciones que desarrollará el equipo asistencial, descritas a continuación:

- Evaluación inicial de los pacientes a quienes se les ha indicado realización de tratamiento de sustitución renal: hemodiálisis.
- Programación del paciente para la realización del tratamiento.
- Prescripción del tratamiento de hemodiálisis, de acuerdo a la condición clínica del paciente.
- Conexión del paciente mediante su acceso vascular al circuito extracorpóreo de hemodiálisis.



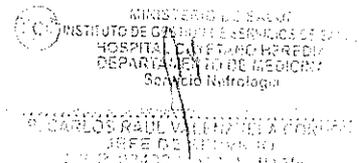
DR. CARLOS RAUL VARGAS ZUÑIGA, COORDINADOR



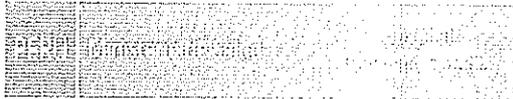
- Monitoreo de la condición clínica del paciente durante la realización del tratamiento.
- Desconexión del paciente del circuito extracorpóreo al término del tratamiento de hemodiálisis.

Se desarrollarán además actividades de gestión administrativa, que permitan realizar los tratamientos, y que se alcancen los indicadores de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos, las cuales incluyen:

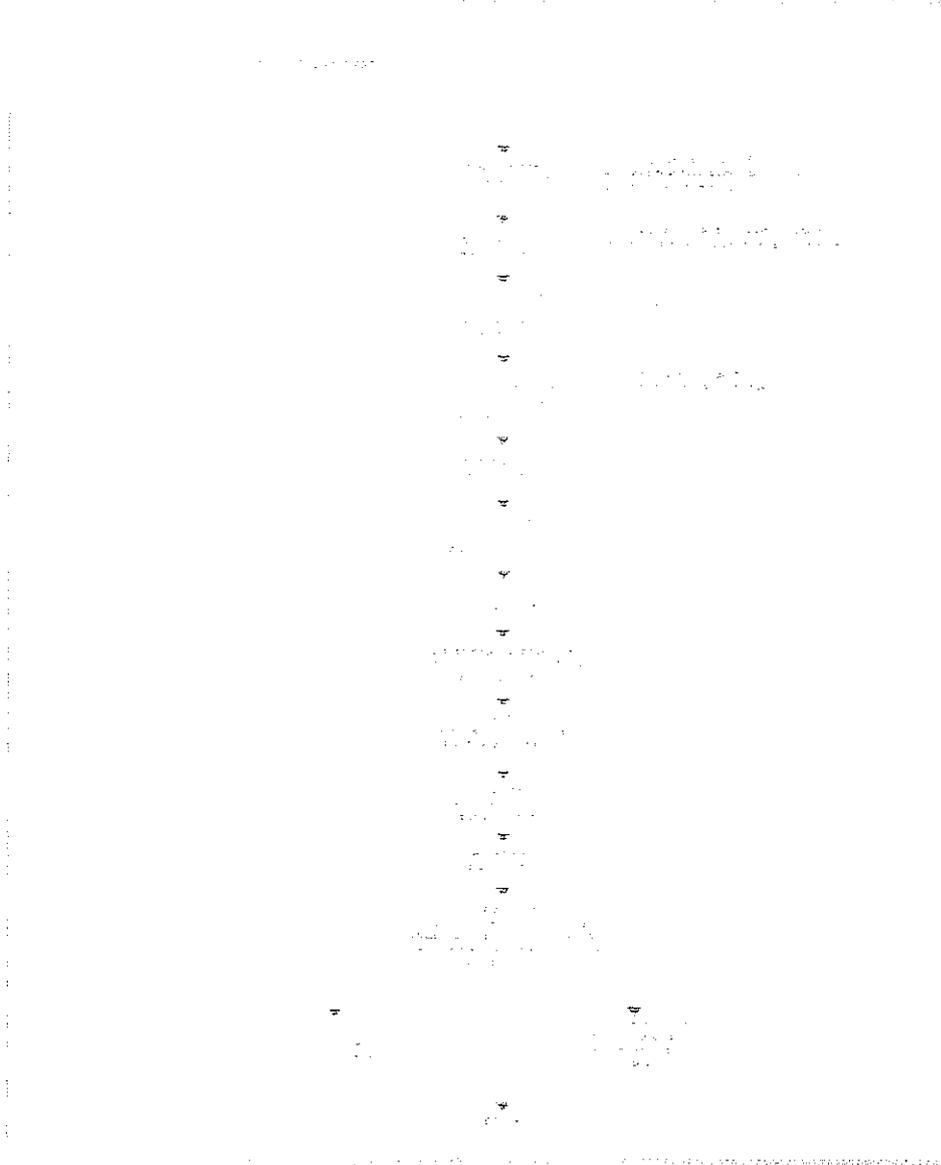
- Elaborar el mapa de procesos de la organización de manera didáctica el cual deberá estar integrado por el recorrido que hace el paciente desde la entrada hasta la salida del mismo, pasando por las áreas de recepción, Enlace Médico, Nefrología, Enfermería, Nutrición y Psicología.
- Se elaborará los procedimientos obligatorios por la norma ISO 9001:2008 como:  
Control de documentos.  
Control de registros.
- Se elaborarán los formatos necesarios para la implementación de los mismos.
- Se elaborará Organigrama por modulo y se dará a conocer a todo el personal por los diversos canales de comunicación.
- Se establecerá un programa semestral de capacitación para nivel operativo en cual debe estar aprobado por el Medico Coordinador.
- Se realizará la planificación de enfermería por medio de la programación semanal de pacientes la cual deberá estar autorizado por el medico Coordinador.
- Para el caso de las áreas de psicología y nutrición estas deberán de estar programadas en agenda, autorizadas por el medico coordinador.
- Se deberá programar los mantenimientos preventivos en horarios no hábiles y estar contemplados dentro de una bitácora, los cuales deberán estar autorizados.
- Las compras deberán estar programadas con un stock de urgencia de 5 pacientes por mes. Estas compras deberán estar autorizadas.
- Se realizarán los diversos mapas descriptivos de procesos por los responsables de cada y serán entregadas al coordinador.
- Se realizarán los diversos procedimientos operativos e instrucciones de trabajo necesarios para la operación y al mismo tiempo se realizarán los diversos







PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



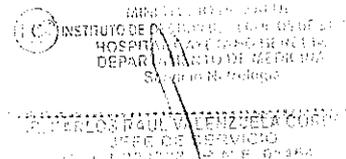
7.3 RECURSOS HUMANOS.

Para el adecuado funcionamiento del Equipo de Trabajo de Hemodiálisis, y acorde a la normativa técnica del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Entidades prestadoras de Salud, es necesario contar con recurso humano especializado y en número suficiente para garantizar la seguridad de los pacientes que recibirán las terapias de hemodiálisis.

Este recurso humano estará constituido por 01 médico coordinador, médicos nefrólogos (de adultos y niños), licenciadas de enfermería especialista en cuidados nefrológicos, técnicos de enfermería, técnicos de equipos biomédicos.



AV. HONORIO DELGADO 262 / DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES





Se presenta a continuación, el consolidado de recursos humanos existentes y requeridos, para la implementación de los módulos pediátricos y adulto de la Unidad de hemodiálisis del Hospital Cayetano Heredia.

RECURSOS HUMANOS	ADULTOS			PEDIATRIA			TOTAL RRHH	
	Actual	Requerido	Costo Unitario	Actual	Requerido	Costo Unitario	Costo Mensual	Costo Anual
Coordinador Médico de la Unidad	1	0		0	1	5,500	5,500	66,000
Administradora	0	0		0	1	3,500	3,500	42,000
Médico Nefrólogo	0	2	6,000	0	2	6,000	24,000	288,000
Enfermera Especialista en Nefrología jefa	0	0		0	1	1,800	1,800	21,600
Enfermera Especialista en Nefrología	6	0		0	2	1,800	3,600	43,200
Téc. en Enfermería	2		2			1,300	2,600	31,200
Técnico Mantenimiento	2		1			1,300	1,300	15,600
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS</b>							<b>42,300</b>	<b>507,600</b>

8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

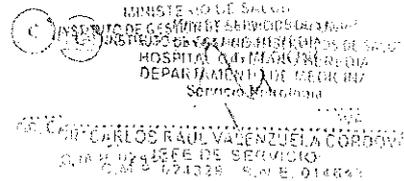
El Equipo de Trabajo de hemodiálisis del Hospital Cayetano, se implementará en el sótano del edificio de traumatología, el cual cuenta con un área física de 271.30 M2 aproximadamente.

Anteriormente este ambiente ha sido utilizado por el centro de hemodiálisis de la Universidad Cayetano Heredia que funcionaba como tal en virtud de un Convenio suscrito entre el Hospital Cayetano Heredia y la universidad.

Dicho ambiente, cuenta con la infraestructura e instalaciones para la prestación de estos tratamientos de acuerdo a la normativa vigente.

Ambientes disponibles:

Cuenta con sala administrativa, consultorio médico, sala de tratamiento de agua, tópico de procedimientos, sala de hemodiálisis, instalaciones de agua, sala de mantenimiento de equipos. Dicha sala de tratamiento, permite la operatividad de los módulos propuestos para la atención a la población pediátrica y adulta. (Ver plano de distribución en anexo).

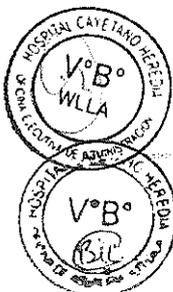
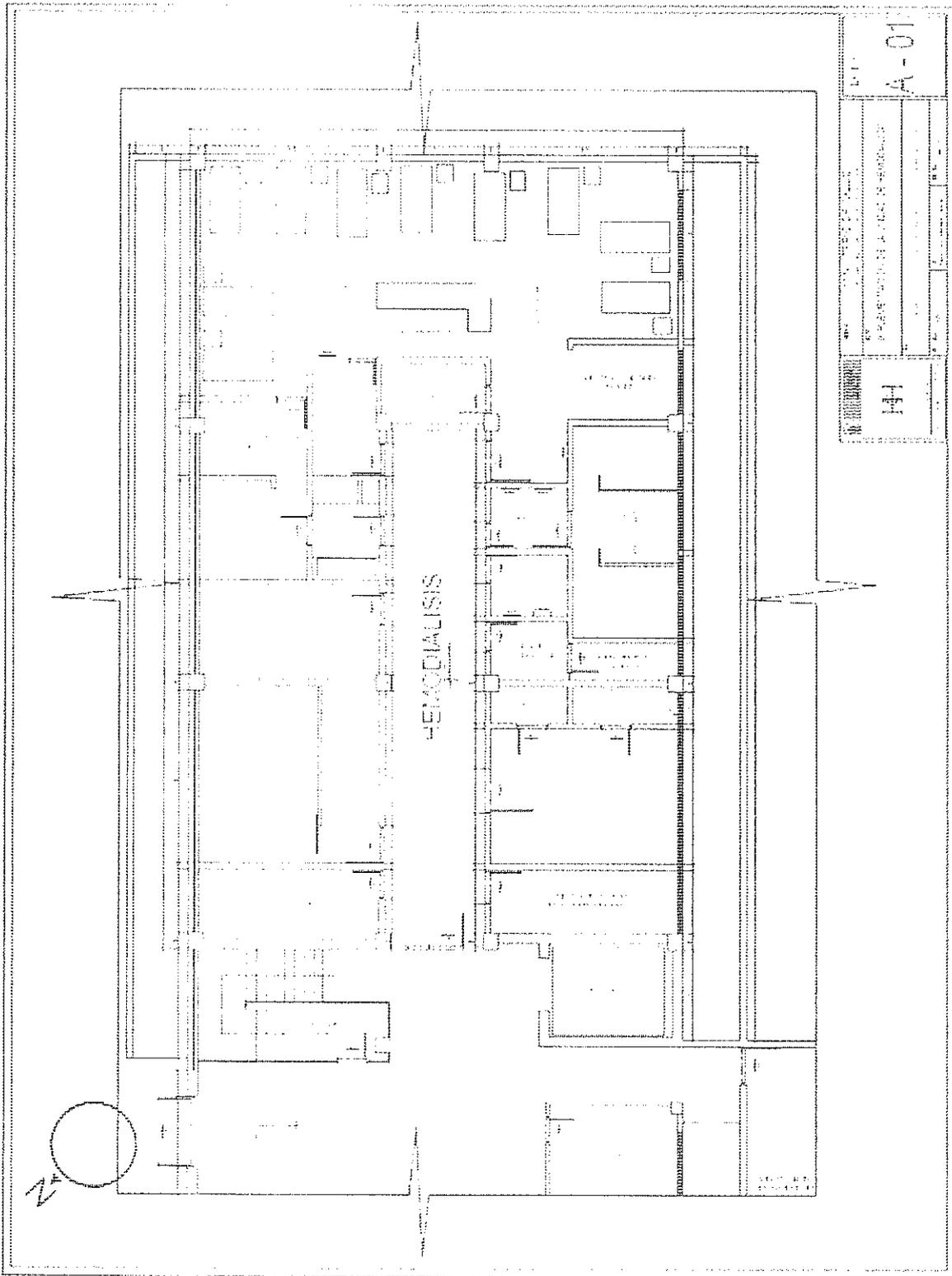




INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y REFERENCIA EN NEFROLOGIA

PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

PLANO DE DISTRIBUCION



AV. HONORIO DELGADO 262 / DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y REFERENCIA EN NEFROLOGIA  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
DEPARTAMENTO DE NEFROLOGIA  
SERVICIO DE HEMODIALISIS  
M  
MAG. ROSA ELIZABETH VALENZUELA ZORRANO  
COORDINADORA GENERAL  
MAYO 2010



**PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

Debe mencionarse, que se recibirá en calidad de donación 03 máquinas de hemodiálisis, la planta de tratamiento de agua, requiriéndose completar el equipamiento según se detalla en el anexo adjunto a este documento.

Servicio	NEFROLOGIA - HEMODIALISIS	
<b>Instrumental</b>		
Tubo de Mayo Adulto y pediátrico	4	169.00
Coche de Faro	2	15,000.00
Aspirador de secreciones	2	1,000.00
Desfibrilador	2	30,000.00
		<b>46,169.00</b>
<b>Mobiliario</b>		
<i>Sala de hemodiálisis :</i>		
Coche de curaciones	6	9,000.00
<i>Consultorio:</i>		
Balanza de Pie con Tallmetro Capacidad 220 Kg	1	500.00
Balanza digital para silla de ruedas	1	1,300.00
Escritorio de Melamina	2	800.00
Camilla Multiproposito	1	2,000.00
silla metálica giratoria	1	250.00
		<b>13,850.00</b>
		<b>60,019.00</b>



MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
 DEPARTAMENTO DE MEDICINA  
 Servicio Nefrología  
 DR. CARLOS RAUL VALENZUELA CORDOVA  
 JEFE DE SERVICIO  
 C.M.P. 024323 R.N.E. 014661



PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

A2. COSTO VARIABLE				
a. MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES MEDICOS	CODIGO	CANTIDAD	COSTO	COSTO ANUAL
TERMO METRO CAL CALORIM	1349	2	S/ 300.00	S/ 300.00
FILTROS F4 HPS (100ml)		84	S/ 5,527.20	S/ 464,284.80
FILTROS F5 HPS (100ml)		57	S/ 3,811.50	S/ 457,756.50
FILTROS F6 HPS (100ml)		71	S/ 4,743.90	S/ 566,897.10
FILTROS F7 HPS (100ml)		0	S/	S/
FILTRO PARA HEMODIALISIS DE ALTA FLUJO COMPATIBLE	1030	500	S/ 23,750.00	S/ 23,750.00
Set de linea arterial y venosa pediatrica	1040	164	S/ 10,968.00	S/ 1,220,064.00
Set de linea arterial y venosa adulto	1043	500	S/ 5,625.00	S/ 67,500.00
Set de agua fistula arterial venosa pediatrica 1.5L	10067	24	S/ 43.20	S/ 518.40
Set de agua fistula arterial venosa adulto 1.5L	10025	300	S/ 540.00	S/ 6,480.00
Solucion para hemodialisis con bicarbonato de sodio 500g	691	691	S/ 86,37.60	S/ 100,650.00
Solucion para hemodialisis con bicarbonato de sodio 4.1L	691	691	S/ 12,921.70	S/ 156,060.40
Cloruro de Na 0.9% 1L	691	691	S/ 1,900.25	S/ 22,303.00
Equipos de Venoclisis	691	691	S/ 430.61	S/ 5,997.32
Jeringa 1CC con aguja	664	664	S/ 300.64	S/ 1,207.68
Jeringa 5CC con aguja	664	664	S/ 92.96	S/ 1,165.52
Jeringa 10CC con aguja	664	664	S/ 166.00	S/ 1,932.00
Jeringa 20CC con aguja	664	664	S/ 380.00	S/ 4,560.00
Llave de triple via	664	664	S/ 418.32	S/ 5,065.84
Heparina 25000U/ml	72	604	S/ 92.96	S/ 1,165.52
Guantes quirurgicos Gavis 417		2000	S/ 1,020.00	S/ 21,240.00
Guantes desechables nitrilo 50 pares		150	S/ 2,287.50	S/ 27,450.00
Gasas 7.5 x 7.5 cm 8 pliegos		1500	S/ 1,200.00	S/ 21,600.00
Apósito transaccione 10x10cm 100		8	S/ 1,552.00	S/ 18,624.00
Esofagograma papel 2.5 x 31 cm		85	S/ 1,224.00	S/ 14,638.00
Cambio quirurgico desechable 15 x 15 cm		725	S/ 1,450.00	S/ 17,400.00
Geno desechable para irrigacion 100ml		15	S/ 262.50	S/ 3,150.00
Geno desechable mucosa 100ml		15	S/ 93.75	S/ 1,125.00
Mascarilla desechable con poro		15	S/ 75.00	S/ 900.00
Mandi desechable		200	S/ 1,280.00	S/ 15,456.00
Gliconato de Clohexidina 1% 1L		500	S/ 450.00	S/ 5,400.00
Clohexidina al 4% 1L con dipotasio acetato en sol con sodio		10	S/ 447.00	S/ 5,364.00
Alcohol 96 1L		15	S/ 62.50	S/ 930.00
Bencina 1L		8	S/ 60.80	S/ 729.60
Algodon 500 g		4	S/ 58.00	S/ 836.00
Papel Roallas 100 hojas		150	S/ 350.00	S/ 3,300.00
Hierro sacarato 100mg/ml		40	S/ 2.64	S/ 1,267.20
Eritropoietina 2000iu		150	S/ 5.27	S/ 7,905.00
Cloruro de Sodio 0.3% 1 litro		40	S/ 1.52	S/ 729.60
Cloruro de Sodio 20% 100ml		5	S/ 0.34	S/ 20.40
Dexametazona 4mg		20	S/ 0.28	S/ 67.20
Dextrosa 33.3 mg/ml 20		40	S/ 0.74	S/ 311.20
Dextrosa 5% 8		2	S/ 3.48	S/ 69.62
Prelamina 500mg		1	S/ 43.75	S/ 525.00
Paracetamol de 500mg		50	S/ 0.04	S/ 24.00
Diclofenaco 25mg/ml 100ml		20	S/ 0.16	S/ 38.40
Bicarbonato de sodio 8.4% 1 litro		40	S/ 0.70	S/ 336.00
Agua hipodermica desechable 100ml		300	S/ 0.07	S/ 252.00
Agua hipodermica desechable 100ml		300	S/ 0.06	S/ 216.00
Otros:				
Bolsa negra 25L		31	S/ 30.00	S/ 231.00
Bolsa negra 10L		31	S/ 20.00	S/ 231.00
Bolsa roja 25L		31	S/ 30.00	S/ 231.00
Bolsa roja 10L		31	S/ 20.00	S/ 231.00
Total de medicamentos, insumos, materiales medicos y otros				S/ 1,128,410.00
b. SERVICIOS			Gasto	F. DIST.
SERVICIOS PUBLICOS				
AGUA			S/ 12,780.25	S/ 153,362.95
LUZ			S/ 10,671.69	S/ 128,050.30
TELEFONIA			S/ 956.14	S/ 10,273.70
Total de servicios publicos				S/ 291,686.95
TOTAL COSTO VARIABLE (a + b)				S/ 1,420,097.35





PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Otros:	Cantidad	Precio de Adquis.
Refrigeradora Eléctrica Domestica de 14 ft3 - SAMSUNG	1	500.00
Impresora Laser	1	1,450.00
Toner para impresora	1.2	3,036.00
Monitor Plano LCD 18.5 in	2	500.00
Unidad Central de Proceso - CPU de 4 GB	2	1,500.00
Teclado - KEYBOARD	2	200.00
Papel Bond	3	94.44
Boligrafo (lapicero)	4	80.00
<b>Mobiliario</b>		
<b>Sala de hemodialisis :</b>		
Sillón HD	10	36,000.00
papeleira metálica	4	800.00
Silla de ruedas	4	1,000.00
Dispensador de jabón	6	300.00
Extintores contra-incendios	4	100.00
Detectores de Humo		1,800.00
Luces de emergencia LED	4	200.00
Coche de curaciones	6	9,000.00
Tacho de Plastico x 25 L	8	160.00
<b>Ropa :</b>		
FRAZADA	14	350
SÁBANA DE BRAMANTE	14	560
COLCHA	14	490
SOLERA DE TELA DESCARTABLE 140 CM X 120 CM UNI	14	560
FORRO BRAMANTE PARA CAMILLA	14	420
<b>Consultorio:</b>		
Balanza de Pie con Tallimetro Capacidad 220 KG	1	500.00
Balanza digital para silla de ruedas	1	1,300.00
Escritorio de Melamina	2	800.00
Camilla Multiproposito	1	2,000.00
silla metálica giratoria	1	250.00
<b>Sala de espera:</b>		
silla metálicas apilables	4	280.00
<b>Otros:</b>		
Mueble acrílico p. almacenar filtros	1	1,200.00
Vitrina	1	150.00
		<b>65,580.44</b>

El presupuesto básico de instrumentos y mobiliarios que se requieren para el inicio de actividades es de S/. 60,019.00.

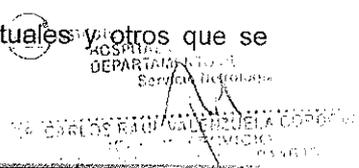
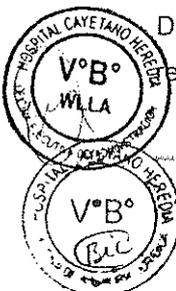
9. CONCLUSIONES:

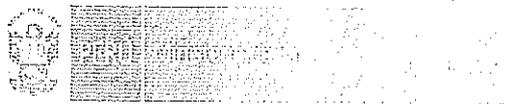
De acuerdo a la Norma TECNICA N° 119 – MINSA, El Equipo de Trabajo de Hemodiálisis es la unidad básica del establecimiento de salud, organizada para brindar terapéutica sustitutiva dialítica en pacientes con insuficiencia renal, para establecimientos de salud de tercer nivel de atención.

El ambiente donde será implementado, cuenta con el ingreso garantizado a través de rampas o un ascensor de acuerdo a la norma técnica n°119-MINSA, además de encontrarse próxima a la UPSS de Emergencia.

El hospital Cayetano cuenta con la infraestructura física adecuada para La implementación del **Equipo de Trabajo de Hemodiálisis** siendo este equipo de primordial importancia, dado la imperiosa necesidad de prestar estos tratamientos a los pacientes adultos y pediátricos que requieren el tratamiento de hemodiálisis.

De acuerdo a los considerandos expuestos, y análisis de recursos actuales y otros que se requieren, es viable su implementación y puesta en servicio.

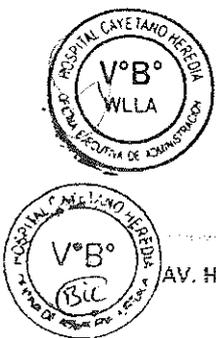




PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

**10. ANEXOS**

- Medicamento de uso diario (grafico #2).
- Exámenes auxiliares (grafico #3).
- Indicaciones médicas (grafico #4)
- Historia clínica. (grafico #5).



AV. HONORIO DELGADO 262 / DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

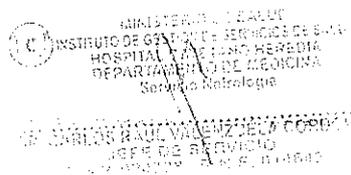








Grafico #4

INDICACIONES MEDICAS 2018		
<b>ENERO</b>		
PROTOCOLO DE ANEMIA	INDICACION DIALITICA	MEDICO TRATANTE
Hierro 20 mg Fe 100 mg Eritropoyetina 200 U/ml Vitamina B12 1 mg		
PROTOCOLO DE OSTEODISTROFIA	INDICACION DIALITICA	
Paricalcitol 50 ng Calcitriol 100 ng Acido Fólico 10 mg Carbonato de Calcio 500 mg		
<b>FEBRERO</b>		
PROTOCOLO DE ANEMIA	INDICACION DIALITICA	MEDICO TRATANTE
Hierro 20 mg Fe 100 mg Eritropoyetina 200 U/ml Vitamina B12 1 mg		
PROTOCOLO DE OSTEODISTROFIA	INDICACION DIALITICA	
Paricalcitol 50 ng Calcitriol 100 ng Acido Fólico 10 mg Carbonato de Calcio 500 mg		
<b>MARZO</b>		
PROTOCOLO DE ANEMIA	INDICACION DIALITICA	MEDICO TRATANTE
Hierro 20 mg Fe 100 mg Eritropoyetina 200 U/ml Vitamina B12 1 mg		
PROTOCOLO DE OSTEODISTROFIA	INDICACION DIALITICA	
Paricalcitol 50 ng Calcitriol 100 ng Acido Fólico 10 mg Carbonato de Calcio 500 mg		
<b>ABRIL</b>		
PROTOCOLO DE ANEMIA	INDICACION DIALITICA	MEDICO TRATANTE
Hierro 20 mg Fe 100 mg Eritropoyetina 200 U/ml Vitamina B12 1 mg		
PROTOCOLO DE OSTEODISTROFIA	INDICACION DIALITICA	
Paricalcitol 50 ng Calcitriol 100 ng Acido Fólico 10 mg Carbonato de Calcio 500 mg		





Grafico #5

HISTORIA CLINICA DE INGRESO AL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA DE HEMODIALISIS

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

N° de afiliación a S.S. ON: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Dirección Actual: \_\_\_\_\_

Edad Actual: \_\_\_\_\_

Teléfono de casa: \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_

Teléfono de Trabajo: \_\_\_\_\_

Alergia a medicamentos: \_\_\_\_\_

Tratamientos contra Hepatitis B: \_\_\_\_\_

Tratamientos: \_\_\_\_\_

Fecha 1ra Dosis: \_\_\_\_\_

Fecha 2da Dosis: \_\_\_\_\_

Fecha 3ra Dosis: \_\_\_\_\_

Otras: \_\_\_\_\_

Otras terapias previas de reemplazo renal: \_\_\_\_\_

Dialisis Peritoneal Continua Ambulatoria: \_\_\_\_\_

Dialisis: \_\_\_\_\_

Trasplante Renal: \_\_\_\_\_

Desce: \_\_\_\_\_

Resce: \_\_\_\_\_

**EMPLEO**

Ocupación Profesional: \_\_\_\_\_

Condición Actual: \_\_\_\_\_

Trabaja ( ) No Trabaja ( )

Fecha del último empleo: \_\_\_\_\_

Hospital de Procedencia: HVA ( ) HCH ( )

**HNDAC**

Otra Inspección: \_\_\_\_\_

**EVALUACION MEDICA**

Causa de insuficiencia Renal Crónica: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES PATOLOGICOS**

Fecha de Primera Hemodiálisis: \_\_\_\_\_

Condiciones de Comorbidas: \_\_\_\_\_

Tipo de sangre: \_\_\_\_\_

Intervenciones quirúrgicas: \_\_\_\_\_

Trastornos: \_\_\_\_\_

Diuresis Residual en Diálisis: \_\_\_\_\_

Medicación actual: \_\_\_\_\_





PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
PARROQUIA DE HEMODIALISIS

**I. DATOS GENERALES**

**1. DATOS DEL PACIENTE**  
 Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_  
 Dirección del Domicilio: \_\_\_\_\_  
 N° de Afiliación: \_\_\_\_\_ N° de DNI: \_\_\_\_\_  
 IPRESS pública de protección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_

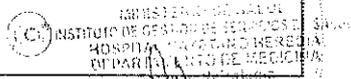
**2. DIRECCIONES DE EMERGENCIAS**  
 Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_  
 Relación con el paciente: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_

**II. EVALUACIÓN MÉDICA**

**1. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS**  
 Enfermedad crónica o aguda que produjo la insuficiencia renal:  
 Comorbilidad: \_\_\_\_\_  
 (En caso de pacientes con TBC, adjunta evaluación por neumólogo)  
 Diuresis residual en 24 horas: \_\_\_\_\_  
 Medicación que recibe: \_\_\_\_\_  
 Alergia a medicamentos: \_\_\_\_\_  
 Trasfusiones previas: Si  No  N° de veces: \_\_\_\_\_  
 Inmunizaciones contra Hepatitis B: Completa:  En curso:   
 (Solo se considera completa si ha cumplido con el esquema indicado en líneas de abajo)

Esquema empleado:  
 Fecha 1ra dosis: \_\_\_\_\_ Fecha 3ra dosis: \_\_\_\_\_  
 Fecha 2da dosis: \_\_\_\_\_ Fecha 4ta dosis: \_\_\_\_\_  
 Observaciones: \_\_\_\_\_

Otras terapias previas de insuficiencia renal:  
 Hemodíalisis: Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_  
 Tiempo de diálisis por sesión: \_\_\_\_\_  
 Diálisis Peritoneal Continúa Ambulata: Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_  
 Trasplante Renal: Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_



DR. CARLOS RAUL DE LA ZUZZA CORONADO  
JEFE DE SERVICIO



2. EXAMEN CLINICO

Peso: \_\_\_\_\_

Talla: \_\_\_\_\_

III. EVALUACION BIOLOGICA

Hematología

Grupo sang \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Factor Rh \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Ht \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Bioquímica

Cremia \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Urea \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

TCO \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

CCP \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Serología

Serología hepatitis B \_\_\_\_\_

Positivo  Negativo

Fecha \_\_\_\_\_

HBsAg \_\_\_\_\_

Positivo  Negativo

Fecha \_\_\_\_\_

HBeAg \_\_\_\_\_

Positivo  Negativo

Fecha \_\_\_\_\_

Anti-HBc \_\_\_\_\_

Positivo  Negativo

Fecha \_\_\_\_\_

Hs \_\_\_\_\_

Positivo  Negativo

Fecha \_\_\_\_\_

Otros \_\_\_\_\_

Si desea saber el resultado de los exámenes desistec:

Estadística de laboratorio

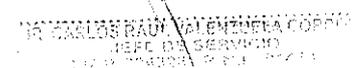
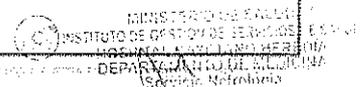
IV. DATOS DEL MEDICO

Apellidos y Nombre(s) \_\_\_\_\_

Nº CNIP \_\_\_\_\_

Especialidad \_\_\_\_\_

Nº RNE \_\_\_\_\_

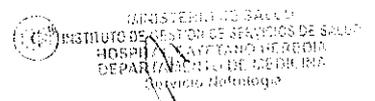




PLAN PARA LA IMPLEMENTACION DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

**11. BIBLIOGRAFIA.**

- Análisis situacional de Salud 2015. Hospital Cayetano Heredia. Documento de Gestión.
- Análisis de la Situación de la enfermedad renal crónica en el Perú – 2015. Ministerio de Salud.
- Norma técnica de salud "Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del tercer nivel de atención".
- Norma Técnica de Salud Nro. 060/MINSA-DGSP-V.01 "Norma técnica de salud de la Unidad productora de servicios de hemodiálisis".
- NORMA TECNICA N°119 - MINSA



**CARLOS RAUL VALENZUELA FORBANO**  
JEFE DE SERVICIO  
D. N. N. 204308 / D. N. N. 014645

A-01

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAJETANO HEREDIA

IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

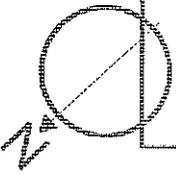
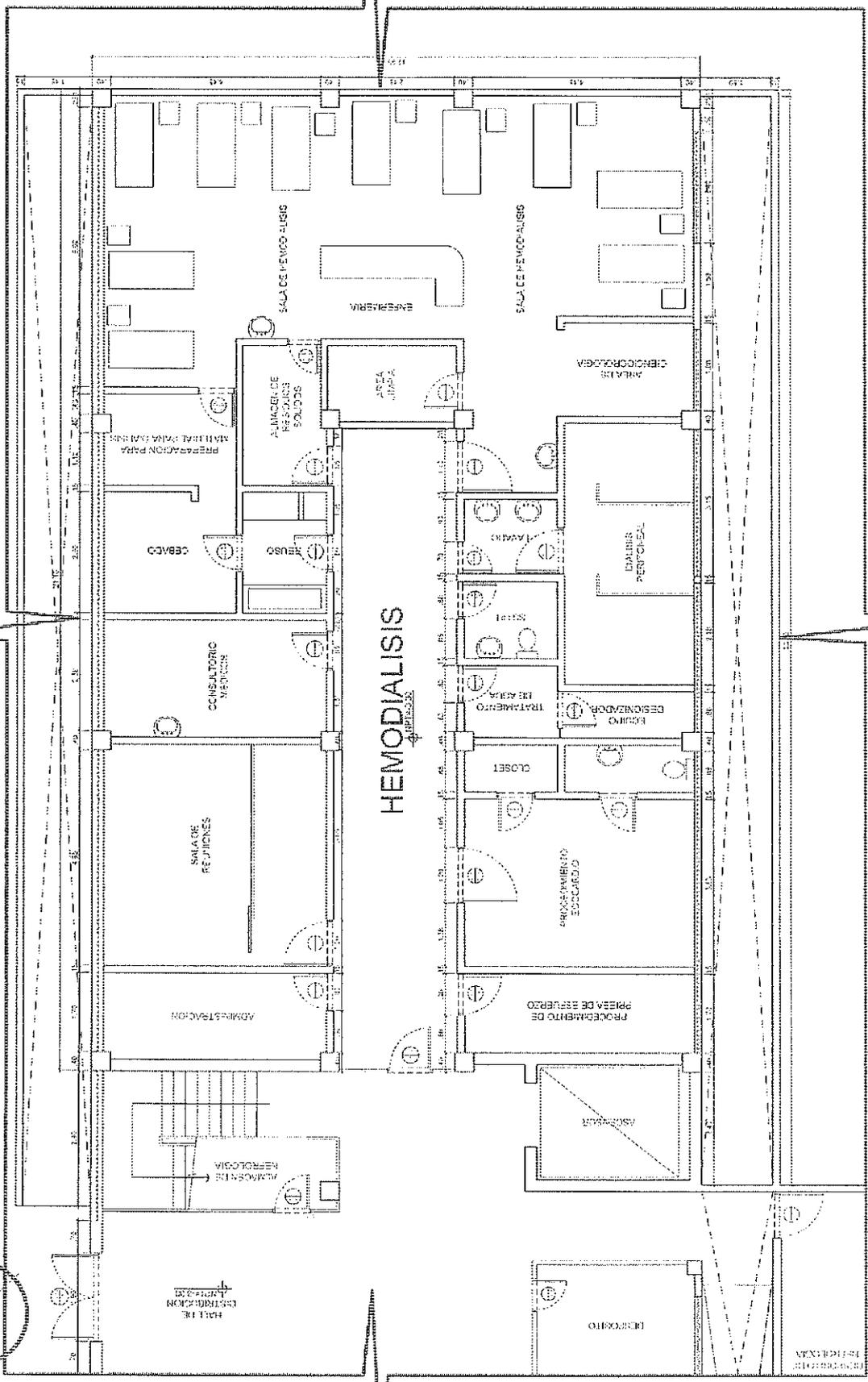
ESTADO: GUANACASTE  
MUNICIPIO: CAJETANO HEREDIA  
CARRERA: 10000

PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS

FECHA: 2011

ESCALA: 1:500

PROYECTISTA: [Logo]



INSTITUTO DE ACREDITACION DE CALIDAD Y EFICIENCIA  
HOSPITAL CAJETANO HEREDIA  
SERVICIO DE INGENIERIA  
Sistema de Informacion

PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS  
FECHA: 2011  
ESCALA: 1:500